

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Defensa es asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la defensa nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas dentro del marco institucional vigente.

El Ministerio de Defensa se financia en parte con recursos afectados clasificados según la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen: a) dividendos provenientes de empresas no financieras y b) recursos provenientes de la venta de propiedades con plazo de pago.

Los principales objetivos que se pretenden llevar a cabo tienden al cumplimiento en la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional, así como participar en la elaboración y ejecución de las políticas que se refieren a intereses vinculados con la defensa nacional. A través de sus áreas especializadas cabe esperar el desarrollo de una intensa actividad vinculada, entre otros objetivos a:

- Procurar la optimización de recursos a fin de propender a la modernización de las Fuerzas y la capacitación de sus cuadros, a través de la compatibilización de los presupuestos de las Fuerzas Armadas y demás Organismos de la Jurisdicción.**
- Llevar a cabo la producción de inteligencia estratégica y su integración en el sistema de Inteligencia Nacional.**
- Optimizar los planes de investigación y desarrollo y de producción para la defensa.**
- Continuar coordinando con la Cancillería todos los aspectos de política exterior en los que sea parte el sector.**
- Atender todo lo atinente al Plan Antártico que surge de lo establecido en la Ley N° 18.513 y de la aplicación de la Política Nacional Antártica aprobada por el Decreto N° 2.316/90, cuyos objetivos fundamentales son afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región, y como política principal, el logro de una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional. Asimismo se han visto incrementados los objetivos por mayores obligaciones y compromisos que emanan del Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, de convenios firmados con los países miembros del Tratado Antártico y aquellos que surjan por acuerdos contraídos con instituciones nacionales e internacionales.**

La misión del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (E.M.C.FF.AA), es asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, entendiendo además

en la formulación de la doctrina militar conjunta, en la elaboración del planeamiento militar conjunto, en la dirección del adiestramiento militar conjunto y en el control del planeamiento estratégico operacional y de la eficiencia del accionar militar conjunto, a fin de contribuir a la satisfacción de la demanda de la comunidad, respecto a los intereses vitales de soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial, su capacidad de autodeterminación y la protección de la vida y la libertad de sus habitantes.

Asimismo, a través de la Ley de Reestructuración para las Fuerzas Armadas N° 24.948, se le asigna la función de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en lo relativo a la aptitud y aceptabilidad del equipamiento previsto, de acuerdo con el Planeamiento Militar Conjunto, que se efectúe en función de la política nacional de defensa.

Además, es el encargado de tomar las medidas relativas a la Actividad Antártica, así como las relacionadas con el adiestramiento y el desarrollo de las misiones de paz.

Por otro lado, tiene a su cargo el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el cual tiene la responsabilidad primaria de capacitar al personal de las Fuerzas Armadas en todo lo referente a la inteligencia de carácter específico y conjunto.

Por último, se delega en el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas la autoridad para la creación de la Dirección de Sanidad Conjunta y el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto y se asigna el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz como dependencia orgánica del E.M.C.FF.AA., como así también el traspaso de las Agregadurías acreditadas en Alemania, Canadá, Francia, Israel, Rusia y Venezuela.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Llevar a cabo la realización de ejercicios y juegos de guerra que contribuyan al objetivo global del adiestramiento militar conjunto, el control del planeamiento estratégico operacional y la eficacia del accionar militar conjunto y combinado, contando en algunos casos, con las fuerzas armadas de otros países.
- Controlar y presupuestar el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CAECOPAZ) y el resto de las misiones de paz que el país desarrolla en zonas de conflicto, a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas, Estados u otros organismos internacionales y que constituyen objetivos de la política exterior argentina.
- Ejecutar el control operacional de la Actividad Antártica que realicen el Comando Conjunto Antártico y las FFAA, controlando presupuestariamente todos los gastos que demande el Sostén Logístico Antártico, así como el funcionamiento y la operación de los medios que las FFAA utilicen para la Actividad Antártica.

- Ejecutar el control funcional de las Delegaciones ante la Junta Interamericana de Defensa, en los Estados Unidos de América, y las Agregadurías de Defensa ante Alemania, Canadá, Francia, Israel, Rusia y Venezuela.
- Continuar con la participación de misiones técnicas en reuniones de consulta y grupos de trabajo bilaterales, simposios de estrategia y rondas de contactos militares, a nivel regional e internacional, elaborando documentos específicos destinados a la función de Planeamiento a Largo Plazo y Acuerdos de Intercambio y Cooperación.
- Llevar a cabo cursos en el país y en el exterior, destinados a ampliar conocimientos del personal militar de las tres fuerzas, relacionados con los objetivos dados por la misión de este Organismo y el funcionamiento de instituciones relacionadas con la Defensa.
- Entender en la formulación de políticas conjuntas relacionadas con la administración y producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto y en la generación de las tareas conjuntas que se dispongan para las áreas de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Efectuar la inteligencia a nivel conjunto, y consolidar la optimización de la producción de Inteligencia Estratégica Militar y Nacional pertinente.
- Releva, consolidar, analizar y priorizar todos los proyectos de investigación y desarrollo propuestos por las Fuerzas Armadas en concordancia con las políticas de utilización del Instrumento Militar y elevarlas a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa para su aprobación.
- Continuar con la actualización y desarrollo de las publicaciones doctrinarias para la Acción Militar Conjunta en el Nivel Estratégico Operacional.
- Efectuar estudios de factibilidad y proposiciones para la integración de los Institutos de Vivienda y Obras Sociales de las Fuerzas Armadas.
- Intervenir en coordinación con las Fuerzas Armadas, en las propuestas de adquisiciones significativas de sistemas de armas, materiales necesarios y desarrollo de proyectos para la Defensa Nacional, compatibilizándolas con el Planeamiento Militar Conjunto.

Por su parte, el Estado Mayor General del Ejército debe disponer, en el marco específico y en el de la acción militar conjunta, de una capacidad de disuasión creíble, que permita desalentar amenazas que afecten intereses vitales.

Subsidiariamente, participa en organizaciones militares de paz, presta apoyo logístico en la lucha contra el narcoterrorismo, brinda apoyo a la comunidad en emergencias

sociales, contribuye a la preservación del medio ambiente y al mantenimiento de la actividad antártica nacional.

Además, desarrolla aquellas capacidades que permitan responder a nuevos requerimientos de apoyo que pudieran surgir a la luz del acontecer nacional e internacional, en el marco de las leyes de Defensa Nacional, de Seguridad Interior y de los Tratados Internacionales suscriptos por la Nación.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2003 son:

- Conformer las organizaciones del Cuadro Básico del Ejército para disponer de una capacidad operacional que permita satisfacer las exigencias que impone el Planeamiento Militar.
- Mantener el intercambio e integración con otras Fuerzas Armadas nacionales y extranjeras, para lograr un mayor conocimiento y unificar procedimientos.
- Recuperar la aptitud de algunos sistemas de armas y los niveles de abastecimiento de los efectos críticos, ejecutar el mantenimiento de edificios indispensables para la vida en guarnición, efectuar un apoyo de transporte restringido a las necesidades imprescindibles para mantener la capacidad operacional y la asistencia médica restringiendo el transporte de cargas y desarrollar el sistema de tercerización del mantenimiento de equipos en el tercer nivel.
- Mantener la capacidad de comunicaciones, guerra electrónica e informática de la Fuerza.
- Ejecutar las acciones de tecnología militar que permitan disminuir la dependencia logística mediante el desarrollo de proyectos militares y su pasaje a la etapa de producción.
- Optimizar el sistema de selección de postulantes al Servicio Militar Voluntario e incrementar la capacidad de convocatoria selectiva o masiva de reservas.
- Mantener la capacidad de aeromovilidad del Ejército.
- Mantener el nivel de las acciones de acercamiento de la Institución a la comunidad nacional, mediante desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- Desarrollar el Sistema de Educación a Distancia de la Fuerza para permitir una mejor capacitación del personal en todo el territorio nacional.
- Mantener la presencia de la Fuerza en las Organizaciones Militares de Paz, condicionada a la disponibilidad de recursos para el alistamiento y mantenimiento de las organizaciones y mejorar la capacitación individual y de conjunto del personal participante.

- Mantener la capacidad de apoyo a la comunidad, la preservación del medio ambiente y la lucha contra el narcoterrorismo, en el marco legal vigente.
- Mantener la presencia del Ejército en la Antártida, mediante la participación en la Campaña Antártica de verano y el relevo del personal destinado en las bases.

La misión primaria del Estado Mayor General de la Armada es contribuir con el mandato constitucional de la Defensa en resguardo de los intereses nacionales en y desde los espacios marítimos y vías navegables de jurisdicción o interés nacional.

La producción final contribuyente a la Estrategia Nacional de Defensa, será el alistamiento de las unidades navales, sus bases, el apoyo logístico fijo y móvil y los órganos de comando, control, comunicaciones e inteligencia en el marco específico y conjunto.

Simultáneamente, la Armada contribuye al resguardo de los intereses marítimos mediante el control y vigilancia sobre los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, para asegurar la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y ecología y el cumplimiento de otras leyes nacionales y tratados internacionales referidos al uso de dichos espacios.

Como instrumento de la Política Exterior de la Nación, la Armada participa de los procesos de integración en el orden regional, de la conformación de alianzas de carácter estratégico y de las operaciones tendientes a mantener la paz y seguridad internacionales.

Otras responsabilidades de la Armada comprenden la provisión del transporte marítimo para la defensa, el apoyo a la comunidad ante casos de emergencias, el apoyo a las operaciones de seguridad interior en los términos de la Ley N° 24.059, el fomento de los puertos del sur, el apoyo logístico y el reabastecimiento de las bases y refugios antárticos de acuerdo con la Ley N° 18.513, el servicio público de seguridad náutica, ayudas a la navegación y las tareas de exploración e investigación hidrográfica, oceanográfica, astronómica y meteorológica relacionadas con la Ley N° 19.922.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2003 son los siguientes:

- Ejercer el control del mar, manteniendo el patrullado de los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en su carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento, manteniendo los centros de comando y control y los buques y aeronaves alistados para operar ante emergencias que pongan en peligro la seguridad de personas, bienes, o la ecología en el mar.
- Apoyar a la política exterior de la Nación, participando en las operaciones combinadas con marinas de otros países, derivadas de compromisos internacionales adquiridos.

- **Intervenir y coordinar las acciones derivadas de convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y Acuerdos de Madrid por las Islas Malvinas.**
- **Participar en las operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.**
- **Apoyar actividades antárticas, alistando los medios para proveer el apoyo logístico y reabastecer las bases y refugios antárticos.**
- **Actuar en tareas de apoyo a la comunidad en caso de desastres u otras emergencias. En particular, el Area Naval Fluvial deberá permitir una rápida respuesta ante emergencias en dicha área; el Servicio de Salvamento, Buceo y Protección del Medio Ambiente mantendrá su capacidad para casos de inundación, contaminación y buceo a profundidad y el Servicio de Hidrografía Naval mantendrá alistada sus capacidades de observación y evaluación en la prevención de emergencias y desastres naturales y antropogénicos.**
- **Continuar con el transporte de fomento a los puertos del sur a través del Servicio de Transportes Navales.**
- **Participar en operaciones de Seguridad Interior, destinadas a la preservación de las Fuerzas Armadas y al restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar.**
- **Proveer servicios de sanidad naval, alistar la estructura sanitaria de la Armada para mantener la aptitud psicofísica del personal militar y civil, efectuar el relevamiento sanitario parcial de la población mediante el examen médico para el ingreso a los institutos de formación y de los aspirantes al Servicio Militar Voluntario e intervenir en la formación de médicos, en el Sistema de Defensa Civil, recuperación de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (nuclear) y ante emergencias en general.**
- **Producir los servicios de educación y formación del personal de acuerdo con las exigencias de los programas navales, la política de excelencia en todos los niveles del sistema y la necesidad de continuar con su adecuación a la estructura educativa nacional, manteniendo el objetivo de un mutuo aprovechamiento de las capacidades disponibles y continuar con la optimización del sistema de capacitación, selección, reclutamiento, educación e instrucción del personal militar para optimizar los porcentajes de egresos a efectos de evitar la dispersión de los recursos.**
- **Cumplir con las tareas relacionadas con la seguridad náutica, el desarrollo y mantenimiento de las ayudas a la navegación bajo su área de responsabilidad, la conservación y mantenimiento del servicio público de la hora oficial, los servicios mareológicos y de apoyo meteorológico y la investigación y relevamiento hidrográfico,**

oceanográfico y meteorológico, dentro de las obligaciones derivadas de la Ley Hidrográfica N° 19.922.

- Procurar el reequipamiento y la reestructuración naval, en el marco de la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

La misión del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, se materializa en objetivos operacionales, explicitados en el planeamiento militar conjunto, que responden a responsabilidades y competencias que le son propias, al igual que la fiscalización de la actividad aérea en el país y el apoyo a la comunidad en situaciones de catástrofes o desastres y a la política exterior de la Nación, a través de su participación en operaciones para el mantenimiento de la paz, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en cumplimiento de disposiciones emanadas del PEN.

Asimismo, debe cumplir con las responsabilidades específicas y conjuntas en lo que hace a generar capacidad de disuasión para preservar los intereses vitales de la Nación de posibles amenazas, además de proveer el control, seguridad y protección a la aeronavegación en el espacio aéreo nacional y el fomento de las rutas aéreas patagónicas.

El Estado Mayor se financia a través de recursos con afectación específica provenientes del arancelamiento de los servicios de transporte de personas y carga, con la supervisión y/o aprobación de la Secretaría de Transporte y los recursos provenientes de tasas aeronáuticas que percibe la Fuerza Aérea por parte de las empresas aerocomerciales, tales como: de seguridad, de protección al vuelo en ruta, apoyo al aterrizaje y global unificada (Decretos N° 698/01 y N° 577/02).

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el 2003 son:

- Continuar los estudios para determinar y prevenir el impacto ambiental que ocasiona la actividad aeronáutica en las distintas unidades y para adoptar las medidas necesarias de adecuación y/o construcción de sistemas preservadores del medio ambiente.
- Continuar con el empleo de las capacidades para concretar la defensa aérea nacional, apoyar a otras FFAA, ejercer el poder de policía aeronáutica, apoyar a la comunidad en situaciones de crisis o desastres y controlar y administrar el espacio aéreo nacional en resguardo de la seguridad de personas, aeronaves y bienes que se movilizan a través del mismo.
- Priorizar el mantenimiento y ciclo logístico de los sistemas de armas operativos, permitiendo así mantener la cantidad de aeronaves disponibles para el vuelo.
- Continuar con la incorporación del sostén logístico de los sistemas de armas (A4-AR, SUKHOI 29) y actualizar la aviónica de los aviones de transporte (B-707, C130 y F-27/28).

- Continuar con el desarrollo de actividades conducentes a mantener actualizado el perfil tecnológico de la Fuerza, mediante la ejecución de proyectos cuyos objetivos contribuyan a recuperar los sistemas de armas existentes, modernizar sistemas de armas de dotación, facilitar el entrenamiento y la formación del personal y desarrollar e incorporar nuevas tecnologías.
- Apoyar la producción de sistemas, subsistemas o componentes de uso aeronáutico, desarrollados con la intervención de la industria local.
- Concretar la actualización, modernización y mantenimiento de los medios materiales que hacen al control, seguridad y servicios de protección al vuelo.
- Incrementar y actualizar con desarrollo tecnológico, los sistemas de seguridad de los aeropuertos con el objeto de prevenir, disminuir, anular y/o neutralizar los riesgos y/o amenazas.
- Ejecutar un plan de infraestructura aeroportuaria en aquellos aeropuertos no concesionados y en aquellos que lo estuvieran, realizar evaluaciones técnicas de las obras de mantenimiento y/o mejoras a ejecutar por el concesionario, que permitan obtener una mayor seguridad en la operación aérea y una mejor asistencia al pasajero.
- Mantener participación activa en organismos internacionales relacionados con la actividad aérea mundial.
- Atender a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles y cubrir eventuales necesidades de transporte de pasajeros derivadas del abandono de ciertas rutas por parte de los operadores comerciales.
- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral, eficiente y en relación directa con campañas de prevención, a través de la educación sanitaria continua.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de creciente complejidad, en concordancia con el avance tecnológico de la medicina moderna.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas tiene como misión entender en las actividades de investigación del Ministerio de Defensa tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen.

Además, da respuesta a las necesidades de las Fuerzas Armadas relacionadas con sistemas de armas, equipos militares, y asesoramiento técnico. Entre otras cosas, contribuye a realizar importantes ahorros y a mantener capacidades operativas por medio de la prolongación de la vida útil de distintos materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los de mercado.

Adicionalmente, asesora al Ministerio de Defensa y a la Cancillería en temas de su especialidad, en particular en lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional.

Por otra parte, participa en el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) prestando asesoramiento técnico sobre procedimientos ante emergencias y actúa como órgano asesor de diferentes organismos dedicados a la salud, con relación a problemas toxicológicos, el uso de plaguicidas, los efectos de la lluvia ácida, etc. e integra junto a otros organismos nacionales el Polo Tecnológico Constituyente S.A.

Por último, como integrante del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, lleva a cabo trabajos de investigación y desarrollo, actividades académicas en cooperación con otros organismos del país y del exterior, y con diferentes universidades.

El mantenimiento de las capacidades del Instituto se lleva a cabo con los fondos provenientes Tesoro Nacional, recursos con afectación específica y con los obtenidos a través de Unidades de Vinculación, dentro de la normativa establecida por la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Incorporar nuevos proyectos destinados a satisfacer necesidades de las Fuerzas Armadas, participando además en las actividades relacionadas con la provisión para la Defensa y la sistematización y normalización de materiales de las Fuerzas para su accionar conjunto.
- Continuar prestando asesoramiento al Ministerio de Defensa, y a la Cancillería por su intermedio, en los temas atinentes a convenios internacionales referidos a control de armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional.
- Fortalecer las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, para prestar asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto que hacen al bienestar de la sociedad, tales como salud y medio ambiente.

- Continuar las acciones de acercamiento a la industria, a fin de incrementar las inversiones privadas en los desarrollos, transferir conocimientos y tecnologías, y relevar la disponibilidad en el país de capacidades orientadas a la provisión para la Defensa.
- Mantener las capacidades relacionadas con explosivos para prestar asesoramiento al Ministerio de Defensa y a los organismos de control.
- Promover la participación del organismo, tanto a través de sus recursos humanos como de sus capacidades de laboratorios, en el dictado de cursos en forma conjunta con universidades y continuar con la realización de pasantías y la dirección de trabajos de tesis por investigadores del Instituto.
- Continuar con las actividades académicas entre las que se pueden mencionar el dictado de la Maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico", ambas en conjunto con la Universidad Nacional de San Martín.
- Realizar actividades conjuntas con otros organismos de ciencia y tecnología y promover la firma de convenios de cooperación en el nivel internacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.054.499.463
Gastos en Personal	2.353.802.629
Personal Permanente	2.127.690.042
Personal Temporario	55.024.562
Servicios Extraordinarios	17.019.642
Asignaciones Familiares	56.714.825
Asistencia Social al Personal	96.450.558
Gabinete de autoridades superiores	903.000
Bienes de Consumo	271.694.581
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.911.746
Textiles y Vestuario	16.152.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.429.709
Productos de Cuero y Caucho	1.473.268
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	73.048.334
Productos de Minerales No Metálicos	1.491.328
Productos Metálicos	6.011.830
Minerales	161.818
Otros Bienes de Consumo	96.013.727
Servicios No Personales	358.817.848
Servicios Básicos	57.089.451
Alquileres y Derechos	10.170.429
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.717.037
Servicios Técnicos y Profesionales	11.808.600
Servicios Comerciales y Financieros	14.596.766
Pasajes y Viáticos	88.729.848
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.172.858
Otros Servicios	7.532.859
Bienes de Uso	46.513.960
Construcciones	1.356.398
Maquinaria y Equipo	17.024.076
Equipo Militar y de Seguridad	28.028.307
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.989
Semovientes	57.276
Activos Intangibles	14.914
Transferencias	10.671.279
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	986.730
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.300
Transferencias al Exterior	9.540.249
Gastos Figurativos	12.999.166
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.002.208
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	996.958

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		170.178.464
01	Actividades Centrales		139.436.633
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	14.617.590
19	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	7.528.218
98	Transferencias Varias		708.580
99	Contribuciones Figurativas al IGM y Aplicaciones Financieras		7.887.443
4521	Estado Mayor General del Ejército		1.255.694.022
16	Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	940.507.928
17	Formación y Capacitación	Jefatura III-Operaciones- Estado Mayor General del Ejército	216.617.790
18	Asistencia Sanitaria	Dirección de Bienestar	98.016.423
99	Contribuciones al Tesoro Nacional	No definida	551.881
4522	Estado Mayor General de la Armada		735.484.697
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	678.090.512
17	Sanidad Naval	Estado Mayor General de la Armada	21.639.274
18	Formación y Capacitación	Estado Mayor General de la Armada	28.516.304
19	Hidrografía Naval	Estado Mayor General de la Armada	7.238.607

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		796.275.037
01	Actividad Central	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	144.049.629
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	434.249.367
17	Transporte Aéreo de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12.190.292
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	96.370.680
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	34.366.919
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	70.488.308
98	Contribuciones al Tesoro Nacional	No definida	4.559.842
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		96.867.243
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	18.985.833
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	77.881.410
TOTAL			3.054.499.463

JURISDICCION 45-20**MINISTERIO DE DEFENSA****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.178.464
Gastos en Personal	66.731.600
Personal Permanente	50.214.754
Personal Temporario	14.258.402
Servicios Extraordinarios	510.252
Asignaciones Familiares	310.786
Asistencia Social al Personal	534.406
Gabinete de autoridades superiores	903.000
Bienes de Consumo	2.509.044
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	835.706
Textiles y Vestuario	192.097
Productos de Papel, Cartón e Impresos	312.991
Productos de Cuero y Caucho	44.590
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	307.880
Productos de Minerales No Metálicos	149.135
Productos Metálicos	132.591
Minerales	43.208
Otros Bienes de Consumo	490.846
Servicios No Personales	76.661.127
Servicios Básicos	2.948.867
Alquileres y Derechos	104.938
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.985.358
Servicios Técnicos y Profesionales	573.734
Servicios Comerciales y Financieros	1.662.609
Pasajes y Viáticos	2.500.397
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	489.181
Otros Servicios	3.396.043
Bienes de Uso	15.536.370
Maquinaria y Equipo	1.712.504
Equipo Militar y de Seguridad	13.801.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.320
Activos Intangibles	9.546

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	852.880
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	296.370
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.300
Transferencias al Exterior	412.210
Gastos Figurativos	7.887.443
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.890.485
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	996.958

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	170.178.464
Actividades Centrales	139.436.633
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	14.617.590
Desarrollo del Plan Antártico	7.528.218
Transferencias Varias	708.580
Contribuciones Figurativas al IGM	7.887.443

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.206	770	436	493	0	493

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	139.436.633
TOTAL			139.436.633

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.436.633
Gastos en Personal	48.923.006
Personal Permanente	44.744.436
Personal Temporario	2.352.600
Servicios Extraordinarios	475.970
Asignaciones Familiares	148.000
Asistencia Social al Personal	299.000
Gabinete de autoridades superiores	903.000
Bienes de Consumo	995.670
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	462.722
Textiles y Vestuario	19.467
Productos de Papel, Cartón e Impresos	204.176
Productos de Cuero y Caucho	3.243
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.652
Productos de Minerales No Metálicos	1.364
Productos Metálicos	3.801
Minerales	564
Otros Bienes de Consumo	258.681
Servicios No Personales	74.190.267
Servicios Básicos	2.177.868
Alquileres y Derechos	82.511
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.280.479
Servicios Técnicos y Profesionales	304.691
Servicios Comerciales y Financieros	1.496.664
Pasajes y Viáticos	2.100.490
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	449.211
Otros Servicios	3.298.353
Bienes de Uso	15.183.390
Maquinaria y Equipo	1.373.510
Equipo Militar y de Seguridad	13.801.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.550
Activos Intangibles	3.330
Transferencias	144.300
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	144.300

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

CITEFA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dentro de él se llevan a cabo actividades científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las actividades realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado. En los últimos ejercicios, entre otras actividades realizadas, se han completado los desarrollos de diferentes simuladores de sistemas de armas, que permiten el entrenamiento del personal militar con mínimo costo de mantenimiento, se ha prolongado la vida útil de diferentes tipos de munición y de componentes de misiles, evitando así su reposición, se ha desarrollado munición compatible para distintos sistemas de armas del Ejército, lo que significa economías de stocks y de mantenimiento, y se han modernizado equipos que permiten una mayor operatividad de las Fuerzas. Asimismo se han prestado diferentes servicios de ensayos, reparación y puesta a punto, y se han dictado diversos cursos de capacitación. Se participó en los Simposios de Investigación y Producción para la Defensa SINPRODE 2000 y 2001, presentando las actividades y desarrollos que lleva a cabo el Instituto.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional en el área de Convenios Internacionales y lleva a cabo las actividades que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa como integrante de la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería

y aporta especialistas para las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.

- Asesora técnicamente a Cancillería en temas relacionados con: a) Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción; confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales; b) en temas relacionados con el Acuerdo Wassenaar, participa con especialistas en reuniones internacionales y lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual del Decreto P.E.N N° 437/00 y c) en las actividades relacionadas con el grupo Australia, formulando por ejemplo las modificaciones a los listados de control a ser agregados a la legislación nacional y aporta especialistas para las reuniones internacionales.
- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.

El Instituto lleva a cabo además actividades relacionadas con otras áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, y cuenta además con cuatro Centros conjuntos con la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Se continúa con diversos desarrollos para empresas y trabajos de investigación en los siguientes temas: simuladores de tiro, procesamiento de datos, sensores de gases, blindajes cerámicos, hormigón reforzado, láseres y sus aplicaciones, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, innovación tecnológica en control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, síntesis de materiales cerámicos, censo remoto por láser y reacciones de compuestos halocarbonados de interés atmosférico.

Se llevan a cabo actividades de investigación y desarrollo en forma conjunta con otros organismos científico-tecnológicos, como la Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre sensores de película delgada, y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, sobre antenas para satélites.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA) contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado, de postgrado y de doctorado de varias Universidades Nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Se dicta la Maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico".

Se mantienen convenios de colaboración con distintas universidades, y dentro de este marco han iniciado tareas conjuntas a través de varios convenios sobre diferentes temáticas con la Escuela Superior Técnica del Ejército y de un proyecto con la Universidad Tecnológica Nacional para el desarrollo de un cohete sonda, actividades orientadas a la integración de la actividad docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467, y participa en las comisiones organizadas por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para el análisis de diversos temas.

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas
- Participa en diversas comisiones de la Dirección General de Política y Evaluación Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en temas de residuos urbanos, percloroetileno y antenas y radiaciones, y presta apoyo técnico en el proyecto de normas para el tratamiento y disposición de pilas y baterías.
- Participa en diferentes comités del Instituto de Racionalización Argentina de Materiales (IRAM).
- Lleva a cabo investigaciones sobre corrosión en redes de distribución de agua potable.

Además realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas, derivados de las especiales capacidades con que se cuenta.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	25

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

102

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

359

TOTAL PROGRAMA

461

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	CITEFA	13.691.410
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	926.180
TOTAL			14.617.590

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.617.590
Gastos en Personal	12.099.000
Personal Permanente	1.660.771
Personal Temporario	10.150.361
Asignaciones Familiares	100.000
Asistencia Social al Personal	187.868
Bienes de Consumo	560.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.120
Textiles y Vestuario	69.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.200
Productos de Cuero y Caucho	21.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.400
Productos de Minerales No Metálicos	63.300
Productos Metálicos	63.300
Minerales	31.100
Otros Bienes de Consumo	78.630
Servicios No Personales	1.693.860
Servicios Básicos	592.400
Alquileres y Derechos	16.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	590.660
Servicios Técnicos y Profesionales	245.400
Servicios Comerciales y Financieros	77.700
Pasajes y Viáticos	140.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.100
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	264.180
Maquinaria y Equipo	264.180

PROGRAMA 19

DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Antártico surge de lo establecido en la Ley 18.513 y de la aplicación de la Política Nacional Antártica aprobada por Decreto 2.316/90 cuyos objetivos fundamentales son afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región y como política principal, el logro de una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional.

La Política prevista es avanzar en el conocimiento de los recursos antárticos, teniendo como columna vertebral la ejecución de las Campañas Antárticas – tal como se viene realizando en forma consecutiva durante 96 años – que incluye el cumplimiento del Plan Científico Tecnológico, la realización de los relevos de las dotaciones en las bases, el aprovisionamiento y el mantenimiento correspondiente.

En lo relacionado con la producción científica o técnica que se logra a través de la investigación, la misma no condiciona a otros programas propios o del resto del Sector Público por cuanto el programa ya ha sido coordinado específicamente con los organismos y centros de investigación nacionales o extranjeros que intervienen en el desarrollo del mismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

95

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
Subtotal Escalafón

77

TOTAL PROGRAMA

172

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.528.218
Gastos en Personal	5.709.594
Personal Permanente	3.809.547
Personal Temporario	1.755.441
Servicios Extraordinarios	34.282
Asignaciones Familiares	62.786
Asistencia Social al Personal	47.538
Bienes de Consumo	952.824
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	290.864
Textiles y Vestuario	103.230
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.615
Productos de Cuero y Caucho	20.247
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	171.828
Productos de Minerales No Metálicos	84.471
Productos Metálicos	65.490
Minerales	11.544
Otros Bienes de Consumo	153.535
Servicios No Personales	777.000
Servicios Básicos	178.599
Alquileres y Derechos	6.327
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.219
Servicios Técnicos y Profesionales	23.643
Servicios Comerciales y Financieros	88.245
Pasajes y Viáticos	259.407
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.870
Otros Servicios	87.690
Bienes de Uso	88.800
Maquinaria y Equipo	74.814
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.770
Activos Intangibles	6.216

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	708.580
Transferencias	708.580
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	296.370
Transferencias al Exterior	412.210

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Geográfico Militar.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.887.443
Gastos Figurativos	7.887.443
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.890.485
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	996.958

JURISDICCION 45-21**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.255.694.022
Gastos en Personal	1.071.512.264
Personal Permanente	967.008.222
Personal Temporario	17.053.025
Servicios Extraordinarios	8.705.959
Asignaciones Familiares	32.397.471
Asistencia Social al Personal	46.347.587
Bienes de Consumo	96.944.615
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.676.704
Textiles y Vestuario	8.200.871
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.197.797
Productos de Cuero y Caucho	262.561
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.879.930
Productos de Minerales No Metálicos	671.720
Productos Metálicos	2.269.948
Minerales	53.450
Otros Bienes de Consumo	22.731.634
Servicios No Personales	69.838.473
Servicios Básicos	22.547.706
Alquileres y Derechos	865.796
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.062.043
Servicios Técnicos y Profesionales	3.045.551
Servicios Comerciales y Financieros	2.798.688
Pasajes y Viáticos	12.585.133
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.040.273
Otros Servicios	1.893.283
Bienes de Uso	16.229.229
Construcciones	1.356.398
Maquinaria y Equipo	8.098.792
Equipo Militar y de Seguridad	6.697.094
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.669
Semovientes	57.276

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	617.560
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	617.560
Gastos Figurativos	551.881
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.881

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.255.694.022
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	940.507.928
Formación y Capacitación	216.617.790
Asistencia Sanitaria	98.016.423
Contribuciones al Tesoro Nacional	551.881

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	48.585	48.123	462	23.455	9.881	13.574

PROGRAMA 16

**CAPACIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL
EJERCITO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el que básicamente se relaciona con la política de Defensa del Gobierno Nacional y mediante él se pretende disponer de un Instrumento Militar Terrestre con una Capacidad Operacional que le permita cumplir adecuadamente con la misión que le sea impuesta.

El programa mediante su desarrollo permite:

- Aprestar exclusivamente los medios correspondientes a las Organizaciones Básicas Activas del Cuadro de Organización del Ejército e instrumentar medidas para evitar el deterioro de aquellas que no sean alistadas.
- Adiestrar y entrenar a las Organizaciones del Ejército, incluyendo la ejecución de ejercicios específicos, conjuntos y combinados.
- Mantener y recuperar la aptitud operativa de los sistemas de armas y los stocks de munición (de Instrucción y Operacional) requeridos por las Organizaciones Básicas Activas.
- Proporcionar el apoyo aéreo, de informática y comunicaciones, de transporte y construcciones requerido por la Fuerza.
- Desarrollar las evaluaciones e inspecciones necesarias para apreciar el estado operacional de la Fuerza e introducir las modificaciones necesarias.
- Desarrollar proyectos de investigación y las evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de la Institución.
- Desarrollar las actividades de reclutamiento para disponer de los efectivos de Cuadros y Soldados Voluntarios necesarios para cubrir las plantas de personal aprobadas.

- Ejecución de actividades relacionadas con la planificación y realización de ejercitaciones de la Reserva, y actualización constante de la información relacionada con la misma.
- Continuar con la participación de la Fuerza en misiones multinacionales de mantenimiento de la paz.
- Participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales.
- Participar en la ejecución de operaciones destinadas a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Satisfacer requerimientos de apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo.
- Apoyo a la actividad Antártica nacional, a través de la capacitación del personal de la Institución que participa en aquella.

Este Programa está íntimamente relacionado con los Programas 17 - Educación y 18 - Salud, ya que éstos posibilitan que el personal disponga de la aptitud psicofísica e intelectual necesaria para cumplir con las exigencias derivadas de la misión del Ejército. Asimismo guarda relación con el Programa Fuerzas de Paz del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Adiestramiento de Secciones Militares	Sección Adiestrada	1.325
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.993	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	32.620	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	429
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	248	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	1.569
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	93	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	42	
TOTAL PROGRAMA	36.011	1.998

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a la Capacidad Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	913.834.955
02	Adiestramiento	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	1.508.573
03	Gastos de Inteligencia	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	13.608.002
04	Elecciones 2003	Comando Electoral	10.200.000
Proyectos:			
04	Construccion Viviendas en Haras Militar		33.300
05	Construcción de Viviendas de Servicio	Dirección de Construcciones	1.306.448
30	Construccion Red Antigranizo		16.650
TOTAL			940.507.928

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	940.507.928
Gastos en Personal	805.418.489
Personal Permanente	731.115.014
Personal Temporario	7.017.525
Servicios Extraordinarios	8.407.996
Asignaciones Familiares	28.370.849
Asistencia Social al Personal	30.507.105
Bienes de Consumo	66.093.935
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.739.374
Textiles y Vestuario	6.311.905
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.534.700
Productos de Cuero y Caucho	187.552
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.414.829
Productos de Minerales No Metálicos	503.760
Productos Metálicos	2.167.622
Minerales	45.561
Otros Bienes de Consumo	16.188.632
Servicios No Personales	53.356.949
Servicios Básicos	19.864.657
Alquileres y Derechos	777.336
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.052.178
Servicios Técnicos y Profesionales	2.626.272
Servicios Comerciales y Financieros	2.386.274
Pasajes y Viáticos	7.388.955
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.026.778
Otros Servicios	1.234.499
Bienes de Uso	15.638.555
Construcciones	1.356.398
Maquinaria y Equipo	7.527.787
Equipo Militar y de Seguridad	6.697.094
Semovientes	57.276

PROGRAMA 17

FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA III-OPERACIONES-ESTADO MAYOR GENERAL DEL

EJERCITO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército, a través de su sistema educativo, busca:

- **Formar y perfeccionar al personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes en aspectos relacionados con lo técnico profesional, lo operativo y la actualización teórica y tecnológica, a fin de adquirir conocimientos y destrezas para desempeñarse con eficiencia en las Organizaciones Militares que por su grado, cargo y/o función le corresponde integrar.**
- **Capacitar a los Soldados Voluntarios en un oficio, para asegurarles una vez finalizado su Servicio Militar, una adecuada reinserción en el medio civil.**

El Programa incluye las siguientes actividades:

- **Cursos en el país:**
 - . **Cursos Regulares.**
 - . **Cursos Complementarios (ámbito Militar y Civil).**
 - . **Cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas**
- **Cursos en el Exterior**
- **Actividades de intercambio con otros Ejércitos.**
- **Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamento.**
- **Cursos de capacitación en oficios diversos para los Soldados Voluntarios.**
- **Desarrollo de ceremonias militares y ejecución de certámenes deportivos.**
- **Apoyo de transporte y construcciones necesarias para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.**

El Ejército merced a su sistema educativo, desarrolla también las siguientes capacitaciones:

- Ingeniería y cursos de post-grado en la Escuela Superior Técnica (Para Civiles y Militares).
- Cursos de post-grado en la Escuela Superior de Guerra para Profesionales.
- Estudios Universitarios con acuerdo entre Universidades.
- Estudios de Nivel Secundario en seis Liceos Militares.

Las posibilidades presupuestarias para el 2003 no permiten disminuir los déficits educacionales en el Ejército. A pesar de ello se continúa desarrollando el Sistema de Educación a distancia, que permitirá aumentar la capacitación del personal con un significativo ahorro de recursos.

Este Programa se encuentra relacionado con los otros Programas de la Fuerza, en particular con el programa Capacidad Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en sus funciones. Asimismo cumplimenta los programas que desarrolla el Gobierno Nacional en el área de Educación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.939
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.323
Formación de Oficiales	Egresado	278
Formación de Suboficiales	Egresado	646
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	174
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	1.161
Formación de Suboficiales	Cursante	1.169
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	640

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.058	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	7.864	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	334	9.452
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	136	12.005
TOTAL PROGRAMA	9.392	21.457

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.617.790
Gastos en Personal	188.418.900
Personal Permanente	167.020.652
Personal Temporario	9.826.761
Servicios Extraordinarios	162.393
Asignaciones Familiares	2.730.802
Asistencia Social al Personal	8.678.292
Bienes de Consumo	17.081.145
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.962.504
Textiles y Vestuario	1.798.708
Productos de Papel, Cartón e Impresos	483.287
Productos de Cuero y Caucho	56.936
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.920.721
Productos de Minerales No Metálicos	57.113
Productos Metálicos	77.178
Minerales	6.935
Otros Bienes de Consumo	1.717.763
Servicios No Personales	10.151.001
Servicios Básicos	1.118.295
Alquileres y Derechos	57.197
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.739.179
Servicios Técnicos y Profesionales	237.039
Servicios Comerciales y Financieros	403.872
Pasajes y Viáticos	4.923.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.495
Otros Servicios	658.784
Bienes de Uso	349.184
Maquinaria y Equipo	329.515
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.669
Transferencias	617.560
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	617.560

PROGRAMA 18

ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE BIENESTAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados, además de subsidiariamente, apoyar con sus medios a la comunidad, cuando las circunstancias así lo exijan.

Este programa trasciende el ámbito institucional, ya que contempla también el desarrollo de la Revisación Médica General de los ciudadanos que deseen incorporarse a los Institutos Militares y al Servicio Militar Voluntario, tanto al ingresar como al abandonar la Fuerza.

Estas actividades relacionadas con la salud, son desarrolladas en los Hospitales Militares y otros elementos de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el país.

Es objetivo mantener el funcionamiento de los sistemas de medicina preventiva, atención médica, evacuación y hospitalización del personal de la Fuerza y se le otorga especial énfasis al mantenimiento de la aparatología de la Sanidad Militar.

Incluye la ejecución de las tareas transporte sanitario y de construcciones necesarias para mantener y mejorar la infraestructura sanitaria. Se tiende a incrementar los horarios de atención en los Hospitales Militares, con el objetivo de producir ingresos que contribuyan a solventar los costos fijos de funcionamiento y posibilitar el reequipamiento hospitalario.

El programa de Salud se relaciona con los programas de Capacidad Operacional y Educación, mediante el apoyo que les brinda con la atención sanitaria del personal de la Institución, con la instrumentación de residencias médicas asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y con el funcionamiento de la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital Militar Central. En el interior del país el Programa se relacionan con las prestaciones médicas provinciales y municipales (campañas de vacunación, revisión odontológica y otras prestaciones).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	665.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.200
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	9.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	39.240

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.991	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.165	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL PROGRAMA	3.182	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.016.423
Gastos en Personal	77.674.875
Personal Permanente	68.872.556
Personal Temporario	208.739
Servicios Extraordinarios	135.570
Asignaciones Familiares	1.295.820
Asistencia Social al Personal	7.162.190
Bienes de Consumo	13.769.535
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.974.826
Textiles y Vestuario	90.258
Productos de Papel, Cartón e Impresos	179.810
Productos de Cuero y Caucho	18.073
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.544.380
Productos de Minerales No Metálicos	110.847
Productos Metálicos	25.148
Minerales	954
Otros Bienes de Consumo	4.825.239
Servicios No Personales	6.330.523
Servicios Básicos	1.564.754
Alquileres y Derechos	31.263
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.270.686
Servicios Técnicos y Profesionales	182.240
Servicios Comerciales y Financieros	8.542
Pasajes y Viáticos	273.038
Bienes de Uso	241.490
Maquinaria y Equipo	241.490

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	551.881
Gastos Figurativos	551.881
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	551.881

JURISDICCION 45-22
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	735.484.697
Gastos en Personal	620.658.897
Personal Permanente	570.845.578
Personal Temporario	12.437.855
Servicios Extraordinarios	4.196.989
Asignaciones Familiares	9.611.150
Asistencia Social al Personal	23.567.325
Bienes de Consumo	67.933.307
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.922.502
Textiles y Vestuario	2.941.789
Productos de Papel, Cartón e Impresos	826.476
Productos de Cuero y Caucho	191.282
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.176.140
Productos de Minerales No Metálicos	351.884
Productos Metálicos	3.146.301
Minerales	25.787
Otros Bienes de Consumo	30.351.146
Servicios No Personales	39.719.493
Servicios Básicos	12.716.605
Alquileres y Derechos	3.900.661
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.961.445
Servicios Técnicos y Profesionales	1.173.787
Servicios Comerciales y Financieros	1.582.070
Pasajes y Viáticos	2.634.583
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	497.424
Otros Servicios	252.918
Bienes de Uso	7.100.200
Maquinaria y Equipo	1.678.160
Equipo Militar y de Seguridad	5.422.040
Transferencias	72.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.800

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	735.484.697
Capacidad Operacional de la Armada	678.090.512
Sanidad Naval	21.639.274
Formación y Capacitación	28.516.304
Hidrografía Naval	7.238.607

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	26.589	26.307	282	23.528	23.528	0

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La ejecución de operaciones navales, es esencial al cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de preparación para la defensa, como en el cumplimiento del control del mar, siendo ambas competencias prioritarias de la institución. En este sentido, compete a la Armada las siguientes acciones:

- El Control del Mar comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía nacional, la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y al mantenimiento de los derechos y obligaciones de la nación.
- Satisfacer los requerimientos de la Estrategia Nacional, su producto final está representado por un sistema de unidades navales, sus bases, el apoyo logístico fijo y móvil y los órganos de comando, control comunicaciones e inteligencia, adiestrados tanto en el aspecto específico naval como en el conjunto, listos para ser utilizados cuando la estrategia militar a cargo del Ejecutivo Nacional así lo disponga. Esto implica mantener un adecuado nivel de actividad, mediante ejercitaciones continuas y programadas que permitan la utilización segura y efectiva de los medios a disposición de la defensa.
 - Desarrollar acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en:
 - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - La intervención y coordinación en convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.
- El transporte marítimo para la defensa y fomento de los puertos del Sur. La estructura de sostén logístico móvil, permite ejecutar estas tareas de apoyo a las operaciones.

- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley 18.513.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:
- La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencia y/o con organizaciones de protección civil provinciales y municipales, en la prevención y/o mitigación ante catástrofes naturales o antrópicas.
- La participación en operaciones de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones con el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	800
Control Militar Aéreo de los Espacios Marítimos	Hora de Vuelo	4.200
Control Militar de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Días/Buque	1.558
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

7

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

4.666

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

19.018

PERSONAL DE LA POLICIA DE
ESTABLECIMIENTOS NAVALES
Subtotal Escalafón

202

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

88

PERSONAL CONTRATADO SERV.
TRANSPORTES NAVALES
Subtotal Escalafón

100

PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.
Subtotal Escalafón

30

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS
ARMADAS
Subtotal Escalafón

74

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	64
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	24.249
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Navales	Estado Mayor General de la Armada	664.693.849
02	Gastos de Inteligencia	Estado Mayor General de la Armada	13.396.663
TOTAL			678.090.512

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	678.090.512
Gastos en Personal	576.794.998
Personal Permanente	528.269.399
Personal Temporario	12.437.855
Servicios Extraordinarios	4.196.989
Asignaciones Familiares	8.323.430
Asistencia Social al Personal	23.567.325
Bienes de Consumo	58.539.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.344.958
Textiles y Vestuario	2.769.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	606.822
Productos de Cuero y Caucho	183.335
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.025.781
Productos de Minerales No Metálicos	316.871
Productos Metálicos	2.920.554
Minerales	16.784
Otros Bienes de Consumo	28.355.108
Servicios No Personales	35.655.835
Servicios Básicos	10.919.019
Alquileres y Derechos	3.800.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.293.134
Servicios Técnicos y Profesionales	1.032.958
Servicios Comerciales y Financieros	1.443.489
Pasajes y Viáticos	2.430.787
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	494.827
Otros Servicios	241.590
Bienes de Uso	7.100.200
Maquinaria y Equipo	1.678.160
Equipo Militar y de Seguridad	5.422.040

PROGRAMA 17

SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de esta actividad, trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal marino voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano, y el Hospital Naval Pedro Mallo, atendiendo al personal militar en actividad y, mediante el empleo de su capacidad remanente, prestan atención a los afiliados a la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (constituidos por el personal civil de la institución en actividad y jubilados, personal de la Prefectura Naval, personal de empresas estatales relacionadas con el quehacer marítimo, personal naval retirado y pensionado y familiares del personal militar y de los citados previamente)

Las enfermerías navales completan el sistema sanitario de la Armada, atendiendo al personal de los destinos y efectuando las aptitudes psicofísicas correspondientes.

Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas. El Hospital Naval Pedro Mallo cuenta con servicios de cirugía de alta complejidad, (cirugía Laparoscópica, Neurocirugía, Cirugía Cardiovascular) que en los últimos diez años ha efectuado mas de 20.000 intervenciones y con la unidad de trasplantes (médula ósea y renal) que ya ha efectuado 100 trasplantes.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica.

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, diversas especialidades técnicas y Escuelas de Enfermería.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, es uno de los cuatro hospitales seleccionados para la prueba piloto de la nueva carrera de medicina y diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente a la formación médica del país.

El citado hospital naval integra el Sistema de Defensa Civil y recepción de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (Reactores nucleares).

El Hospital Naval Puerto Belgrano y el Hospital Naval Ushuaia, tienen la responsabilidad en todo aquello correspondiente a la Sanidad en Combate y algunas especialidades médicas militares, estableciendo coordinaciones de apoyo a la defensa civil del área, ante contingencias de emergencias.

La Dirección de Sanidad Naval implementa el Plan Anual de Vacunación y de prevención sanitaria por medio de campañas de salud tanto para la Institución como para la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	663.296
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.110
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	6.998
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	12.049
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	14.152

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.443
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.443
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.639.274
Gastos en Personal	20.205.575
Personal Permanente	19.489.425
Asignaciones Familiares	716.150
Bienes de Consumo	1.099.962
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	322.194
Textiles y Vestuario	87.201
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.394
Productos de Cuero y Caucho	2.596
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	596.722
Productos de Minerales No Metálicos	7.033
Productos Metálicos	30.192
Minerales	1.744
Otros Bienes de Consumo	40.886
Servicios No Personales	333.737
Servicios Básicos	94.553
Alquileres y Derechos	777
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.065
Servicios Técnicos y Profesionales	43.446
Pasajes y Viáticos	26.896

PROGRAMA 18

FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La evolución de la tecnología y de modernas ideas en todos los ámbitos de la actividad humana plantea la necesidad de que los medios humanos que habrán de ejercer la conducción, operación y mantenimiento de las organizaciones y medios de la Armada, sean preparados de manera adecuada para lograr la eficacia y eficiencia de las operaciones, requisitos básicos e indispensables para que la institución logre su finalidad específica.

El objetivo prioritario de este programa es alcanzar una sólida formación del personal militar y civil brindando los conocimientos esenciales para cada nivel y adecuando el sistema de formación, selección, reclutamiento e instrucción del personal militar para mejorar los porcentajes de egreso, a efectos de optimizar la aplicación de los recursos.

Se reconoce la importancia de una efectiva complementación en el Sistema Educativo Nacional, para lo cual en el ámbito de la enseñanza el Instituto Universitario Naval continuará promoviendo actividades comunes entre alumnos de distintas carreras, con Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas.

Para las actividades que demandan conocimientos específicos de otras profesiones, los estudios se cursan en Universidades del Sistema Nacional (Ingeniería Electrónica, Naval, Aeronáutica y de Sistemas, Satelital e Informática).

Subsistema para la formación y perfeccionamiento del personal superior:

Procura la formación universitaria del Oficial Naval a la vez que la investigación científica y técnica, especialmente en el campo de las ciencias y las artes en el ámbito naval y marítimo. Sobre la base de las tres escuelas fundamentales para la formación del Oficial, la Armada ha estructurado el Instituto Universitario Naval con las unidades académicas: Escuela Naval Militar, Escuela de Oficiales de la Armada y Escuela de Guerra Naval, estando incorporadas también como unidades académicas, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela de Ciencias del Mar. Es de particular importancia la adaptación de los diferentes Ciclos Educativos y Planes de Estudios a lo establecido en las leyes N° 24.195-Ley Federal de Educación y N° 24.521-Ley de Educación Superior en proceso de ejecución.

Este Subsistema contempla también los cursos de integración, para aquellas personas que habiendo obtenido un título universitario a través del Sistema Educativo Nacional deciden incorporarse a las filas de la Armada, como así también la formación de Aviadores Navales en la Escuela de Aviación Naval.

Subsistema para la formación y perfeccionamiento del personal subalterno:

Procura la formación profesional a la par que completar los estudios del ciclo secundario del Sistema Educativo Nacional. El subsistema está estructurado sobre la base de tres escuelas fundamentales: Escuela de Suboficiales de la Armada, Escuela de Infantería de Marina y Escuela de Aviación Naval, que brindan formación básica.

Posteriormente se adquieren las capacitaciones y especializaciones requeridas por el servicio naval.

Además de los institutos referidos, la Armada cuenta con escuelas de capacitación, como las de Submarinos y Buceo, Operaciones, Armas, Máquinas, Electricidad, Electrónica y Control de Averías, etc.

Subsistema educativo para los liceos navales:

Procura la formación de Oficiales de la Reserva Naval a la par que completa estudios correspondientes al nivel medio. Se continúa con el concepto de autogestión en estos Institutos.

Subsistema educativo de las escuelas de la marina mercante:

El sistema de formación y capacitación de los tripulantes de los buques y artefactos navales de matrícula nacional está instituido por Ley Nacional N° 22.392, en jurisdicción del Ministerio de Defensa - Estado Mayor General de la Armada, correspondiendo a ésta su administración.

Este personal se forma en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Naval: Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca y otros institutos ajenos a su dependencia pero bajo su supervisión según lo señala la ley precedentemente citada.

La formación y capacitación se rige según la Ley de Navegación (Ley N° 20.094), el Reglamento de Formación y Capacitación de Personal Embarcado en la Marina Mercante (REFOCAPEMM) y los convenios internacionales que comprometen a la Nación, poniendo especial énfasis en la Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar. La Escuela Nacional de Náutica está incorporada como unidad académica al Instituto Universitario Naval

La Armada concede particular interés a la formación de su personal, por considerar al elemento humano una pieza fundamental en el desarrollo institucional. En este aspecto, mantendrá su política para lograr el máximo nivel de excelencia en la enseñanza, como requisito imprescindible para optimizar la utilización de los recursos en el resto de las áreas.

En cuanto a las relaciones con otros programas, la Formación y Capacitación del Personal, mantiene relación con el resto de los Programas dado que precisamente les provee los recursos humanos que requieren en cuanto a cantidad y calidad. Asimismo, guardan vinculación con el Sistema Educativo Nacional, ya que complementa la enseñanza en los niveles correspondientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	156
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	779
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	21
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	56
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	131
Formación de Oficiales	Egresado	108
Formación de Suboficiales	Egresado	471

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	587	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	139	23.528
TOTAL PROGRAMA	726	23.528

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.516.304
Gastos en Personal	19.640.939
Personal Permanente	19.133.569
Asignaciones Familiares	507.370
Bienes de Consumo	6.355.988
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.757.360
Textiles y Vestuario	68.883
Productos de Papel, Cartón e Impresos	161.109
Productos de Cuero y Caucho	2.755
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.182.644
Productos de Minerales No Metálicos	23.231
Productos Metálicos	143.335
Otros Bienes de Consumo	1.016.671
Servicios No Personales	2.446.577
Servicios Básicos	1.345.005
Alquileres y Derechos	1.629
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	950.724
Servicios Técnicos y Profesionales	38.574
Servicios Comerciales y Financieros	49.595
Pasajes y Viáticos	61.050
Transferencias	72.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.800

PROGRAMA 19

HIDROGRAFIA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dentro de las tareas que tiene asignada la Armada para cumplir con su misión, están las correspondientes a la Ley Hidrográfica N° 19.922 que se cumple a través del Servicio de Hidrografía Naval. Los objetivos comprendidos en la citada Ley pueden resumirse de la siguiente forma:

- Prestar el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias a tal efecto, manteniendo básicamente los siguientes servicios:
 - Cartas Náuticas especiales.
 - Derroteros.
 - Lista de Faros y Señales Marítimas.
 - Lista de Radioayuda a la Navegación.
 - Tablas de Mareas.
 - Almanaque Náutico.
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón.
 - Aviso a los Navegantes.
 - Balizamiento Marítimo.
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto N° 8922/1923 del PEN).
- Proveer la información necesaria para el conocimiento del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran procedentes realizar.
- Ejecutar y promover estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.

- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), y otras más.

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales y a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino, de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Meteorológico Marina	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	37
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal Mantenido	504
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	171
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	171
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.238.607
Gastos en Personal	4.017.385
Personal Permanente	3.953.185
Asignaciones Familiares	64.200
Bienes de Consumo	1.937.878
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	497.990
Textiles y Vestuario	16.439
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.151
Productos de Cuero y Caucho	2.596
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	370.993
Productos de Minerales No Metálicos	4.749
Productos Metálicos	52.220
Minerales	7.259
Otros Bienes de Consumo	938.481
Servicios No Personales	1.283.344
Servicios Básicos	358.028
Alquileres y Derechos	98.224
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	549.522
Servicios Técnicos y Profesionales	58.809
Servicios Comerciales y Financieros	88.986
Pasajes y Viáticos	115.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.597
Otros Servicios	11.328

JURISDICCION 45-23**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	796.275.037
Gastos en Personal	591.229.182
Personal Permanente	537.076.259
Personal Temporario	10.159.883
Servicios Extraordinarios	3.606.442
Asignaciones Familiares	14.385.358
Asistencia Social al Personal	26.001.240
Bienes de Consumo	82.162.208
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.535.371
Textiles y Vestuario	3.104.598
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.578.658
Productos de Cuero y Caucho	954.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.474.004
Productos de Minerales No Metálicos	132.010
Productos Metálicos	390.882
Minerales	38.663
Otros Bienes de Consumo	27.954.022
Servicios No Personales	101.547.605
Servicios Básicos	17.520.229
Alquileres y Derechos	4.560.233
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.221.861
Servicios Técnicos y Profesionales	6.420.577
Servicios Comerciales y Financieros	8.306.285
Pasajes y Viáticos	16.466.407
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.087.495
Otros Servicios	964.518
Bienes de Uso	7.648.161
Maquinaria y Equipo	5.534.620
Equipo Militar y de Seguridad	2.108.173
Activos Intangibles	5.368
Transferencias	9.128.039
Transferencias al Exterior	9.128.039

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	4.559.842
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.559.842

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	796.275.037
Actividad Central	144.049.629
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	434.249.367
Transporte Aéreo de Fomento	12.190.292
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	96.370.680
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	34.366.919
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	70.488.308
Contribuciones al Tesoro Nacional	4.559.842

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	23.580	23.310	270	20.320	13.172	7.148

CATEGORIA 01
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.075	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.641	
PERSONAL CIVIL DE INTELIGENCIA DE S.I.D.E. Y FF.AA		
Subtotal Escalafón	543	
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	51	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 91

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 46

TOTAL PROGRAMA 3.452

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	121.267.898
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	6.822.600
03	Gastos de Inteligencia	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	15.959.131
TOTAL			144.049.629

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.049.629
Gastos en Personal	125.193.335
Personal Permanente	109.145.419
Personal Temporario	4.956.904
Servicios Extraordinarios	702.969
Asignaciones Familiares	2.146.168
Asistencia Social al Personal	8.241.875
Bienes de Consumo	3.956.312
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.922.083
Textiles y Vestuario	15.554
Productos de Papel, Cartón e Impresos	482.095
Productos de Cuero y Caucho	14.270
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	535.160
Productos de Minerales No Metálicos	22.603
Productos Metálicos	31.748
Minerales	522
Otros Bienes de Consumo	932.277
Servicios No Personales	14.643.128
Servicios Básicos	3.667.793
Alquileres y Derechos	498.041
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.066.444
Servicios Técnicos y Profesionales	252.773
Servicios Comerciales y Financieros	1.795.591
Pasajes y Viáticos	3.888.611
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	190.940
Otros Servicios	282.935
Bienes de Uso	256.854
Maquinaria y Equipo	256.854

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa a través de sus dos actividades, operaciones aéreas y apoyo y mantenimiento a la capacidad operacional, debe cumplir con las responsabilidades específicas y conjuntas en lo que hace a generar capacidad de disuasión, para preservar los intereses vitales de la nación ante posibles amenazas.

Para ello debe ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Asimismo planifica y conduce en lo referente a material aéreo, terrestre, intendencia y servicios no personales, dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con el empleo de sus capacidades para concretar la defensa aérea nacional, apoyar a otras Fuerzas Armadas, ejercer el poder de policía aeronáutica, apoyar a la comunidad en situaciones de crisis o desastres, controlar y administrar el espacio aéreo nacional en resguardo de la seguridad de personas, aeronaves y bienes que se movilizan a través del mismo.
- Asegurar el mantenimiento y ciclo logístico de los sistemas de armas operativos a fin de continuar con la formación y adiestramiento del personal aeronavegante.
- Mantener la cantidad de horas de vuelo que fueran asignadas para el año en curso, procurando no afectar el programa de actividad aérea ni modificar el promedio de los últimos años, lo que permitirá continuar con la formación y el adiestramiento de las tripulaciones.
- Continuar con la incorporación del sostén logístico de los sistemas de armas (a4 – ar y sukhoi 29) y actualizar la aviónica de los aviones de transporte (b-707, c-130 y f-27/28).

- Completar la capacitación y el adiestramiento de los tripulantes en cursos de simuladores de vuelo, por insuficiencias de las horas disponibles en el programa de actividad aérea.
- Continuar con el desarrollo de actividades conducentes a mantener actualizado el perfil tecnológico de la Fuerza, mediante la ejecución de proyectos cuyos objetivos contribuyan a recuperar los sistemas de armas existentes, modernizar sistemas de armas de dotación, facilitar el entrenamiento y la formación del personal y desarrollar e incorporar nuevas tecnologías.
- Incorporar armamento para los distintos sistemas de armas, como así también nuevos destinados a la artillería antiaérea.
- Dirigir los proyectos y desarrollos de los distintos sistemas de armas de dotación, en las áreas de armamento, aeronaves, aviónica, guerra electrónica e informática operativa.
- Continuar con el desarrollo de las tareas de verificación técnica, operativas, funcionales y de precisión del software del sistema integrado de navegación y ataque del sistema de armas a4-ar.
- Adiestramiento del personal para desempeñar funciones en la Antártida, lucha contra el fuego y tareas de aerofotografía, como así también para actuar en misiones de paz O.N.U. (cascos blancos y azules) en cumplimiento del objetivo político específico.
- Conducir el desarrollo del sistema integrado de información logística.
- Las acciones tendientes a mejorar la capacidad operativa se encuentran dentro de un marco de austeridad y racionalización de los recursos con el objeto de lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos, para que las horas de vuelo se cumplieren en calidad y cantidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	313.457
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	35.610

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.244	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	9.538	
PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA		
Subtotal Escalafón	1.834	
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	68	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL PROGRAMA	13.695	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Aéreas	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	191.860.111
02	Apoyo y Mantenimiento a la Capacidad Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	242.389.256
TOTAL			434.249.367

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	434.249.367
Gastos en Personal	336.267.104
Personal Permanente	315.827.861
Personal Temporario	488.662
Servicios Extraordinarios	1.126.945
Asignaciones Familiares	9.126.310
Asistencia Social al Personal	9.697.326
Bienes de Consumo	53.710.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.703.302
Textiles y Vestuario	2.913.444
Productos de Papel, Cartón e Impresos	473.249
Productos de Cuero y Caucho	726.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.354.144
Productos de Minerales No Metálicos	43.870
Productos Metálicos	192.943
Minerales	8.126
Otros Bienes de Consumo	20.295.092
Servicios No Personales	37.150.495
Servicios Básicos	4.337.120
Alquileres y Derechos	16.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.987.406
Servicios Técnicos y Profesionales	678.259
Servicios Comerciales y Financieros	5.006.385
Pasajes y Viáticos	6.316.822
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.655.825
Otros Servicios	152.413
Bienes de Uso	7.121.526
Maquinaria y Equipo	5.013.353
Equipo Militar y de Seguridad	2.108.173

PROGRAMA 17

TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es fomentar rutas de transporte aéreo de interés para la nación y en menor medida, el desarrollo de rutas comerciales de transporte de pasajeros y carga. A través de ello se cumple con el principio de subsidiariedad del estado de asistir socialmente a sus habitantes radicados en poblaciones de difícil acceso o en zonas inhóspitas del país, particularmente de la patagonia, reduciendo de esta manera el aislamiento que por motivos geográficos las afecta.

La actividad de este programa abarca dos acciones: vuelos regulares de fomento ajustados a las frecuencias programadas con sus variaciones estacionales, y vuelos comerciales utilizándose para ello las capacidades remanentes disponibles, atendiendo eventuales necesidades de transporte de pasajeros derivados del abandono de ciertas rutas por los operadores privados que las explotan.

Asimismo, tiene como objetivo desarrollar el transporte de carga doméstica regional e internacional, siendo en forma conjunta una de sus principales funciones, el traslado del personal que cumple misiones de paz en las Naciones Unidas. Es importante destacar que esta actividad no coliciona con intereses privados que tratan al transporte de carga como "marginal", siguiendo igual temperamento con el transporte de pasajeros.

La aparición de operadores privados y las sucesivas restricciones en los gastos, motivaron reestructuraciones administrativas y operativas (reducción de personal, restricción de gastos, modificaciones al programa de vuelo, cantidad de servicios y frecuencias) debiendo concentrar los esfuerzos hacia los sectores de mayor demanda de la actividad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga	Tonelada	1.042
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	34.455

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	99
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	100
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	3.036.126
02	Vuelos Comerciales	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	9.154.166
TOTAL			12.190.292

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.190.292
Gastos en Personal	1.309.710
Personal Permanente	1.159.756
Personal Temporario	5.514
Asignaciones Familiares	76.440
Asistencia Social al Personal	68.000
Bienes de Consumo	7.489.045
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	251.500
Textiles y Vestuario	77.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.960
Productos de Cuero y Caucho	49.426
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.233.427
Productos de Minerales No Metálicos	5.392
Productos Metálicos	32.744
Minerales	22.200
Otros Bienes de Consumo	1.665.696
Servicios No Personales	3.336.037
Servicios Básicos	733.108
Alquileres y Derechos	69.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.646.020
Servicios Técnicos y Profesionales	71.706
Servicios Comerciales y Financieros	453.213
Pasajes y Viáticos	118.770
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	221.911
Otros Servicios	21.379
Bienes de Uso	55.500
Maquinaria y Equipo	55.500

PROGRAMA 18

APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El comando de regiones aéreas es el organismo cuya responsabilidad es la de conducir los servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, meteorología, registro y habilitación de aeronaves y personal aeronavegante, prevención e investigación de accidentes en jurisdicción nacional aplicando la legislación vigente derivada de convenios internacionales de los cuales la república es suscripta y a su vez es un estado miembro.

Para ejercer tales responsabilidades es necesario contar con órganos que interactúen coordinada y homogéneamente agrupados. Cuenta para ello con el apoyo de organismos que dependen de él y por lo específico de su actividad se organizan en distintas Direcciones, Servicios, Centros de Instrucción e Institutos, los cuales contribuyen a la misión readecuada, según lo determinado por el Decreto N° 375/97.

Los objetivos que se plantean alcanzar durante el ejercicio 2003 son los siguientes:

- Continuar con la fijación de las normas necesarias de circulación aérea, habilitación de aeropuertos, aeronaves (tanto nacionales como extranjeras), talleres, fabricas de material aeronáutico y personal aeronavegante (ya sea pilotos y/o técnicos).
- Realizar en forma permanente relevamientos, actualización de información, confección y publicación de cartografía aérea de carácter oficial.
- Proseguir con la capacitación y actualización del personal que brinda servicios de protección al vuelo (controladores, radaristas, meteorólogos, pronosticadores, mantenimiento de equipos vinculados).
- Mantener el suministro de la información meteorológica oficial en la república argentina, operando y manteniendo las redes nacionales de estaciones meteorológicas, hidrometeorológicas, agrometeorológicas, geofísicas y centros de procesamiento de datos.

- Realizar las investigaciones de los accidentes de aviación ocurridos, estableciendo sus causas y proponiendo la divulgación en el ámbito de medidas de prevención, para evitar su repetición.
- Sustener el poder de policía en el aeroespacio y jurisdicción territorial, actuando además en forma activa en la lucha contra el narcotráfico, contrabando y terrorismo,
- Proyectar, ejecutar y fiscalizar los proyectos y las obras de infraestructura aeronáutica.
- Mantener actualizado el registro nacional de aeronaves.
- Ejecutar el plan de verificación de las radioayudas realizar enlaces y establecer los vínculos necesarios, radioelectricos, telefónicos, satelitales y de operación de radioayudas.
- Contribuir a preservar el medio ambiente.
- Coordinar con el organismo regulador del sistema nacional de aeropuertos todas las acciones tendientes a unificar la aplicación del Decreto N° 375/97.
- Mantener la participación activa en organismos internacionales rectores de la actividad aérea mundial (organización aviación civil internacional, comisión latinoamericana de aviación civil, organización meteorológica mundial y programa de las naciones unidas para el desarrollo) atento a la dinámica de la misma, contribuyendo a la capacitación y desarrollo en áreas operativas, técnico-administrativas y legales.
- Otorgar las licencias, habilitaciones y certificados de competencia en funciones aeronáuticas civiles.
- Implementar la actualización, modernización y mantenimiento preventivo y correctivo de los medios materiales que hacen a la seguridad y servicios de protección al vuelo, ajustado a los tiempos que corren.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, contribuyen a la misión de este programa y están a cargo de las distintas unidades operativas y administrativas dispersas en todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	368
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.091
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.810
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	92
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	7.785
Publicaciones de Uso Aeronautico	Publicación	8.400
Servicio de Meteorología a Nivel Nacional	Pronóstico	54.020
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	594.911
Vuelo de Verificación	Vuelo	516

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.642	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	2.981
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		1.824
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	1.672	4.805

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.370.680
Gastos en Personal	36.769.453
Personal Permanente	28.918.329
Personal Temporario	1.049.145
Servicios Extraordinarios	1.354.386
Asignaciones Familiares	697.910
Asistencia Social al Personal	4.749.683
Bienes de Consumo	10.903.683
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.479.035
Textiles y Vestuario	90.285
Productos de Papel, Cartón e Impresos	373.447
Productos de Cuero y Caucho	159.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.808.514
Productos de Minerales No Metálicos	52.647
Productos Metálicos	126.272
Minerales	7.706
Otros Bienes de Consumo	4.806.503
Servicios No Personales	39.569.505
Servicios Básicos	7.708.582
Alquileres y Derechos	3.970.447
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.765.198
Servicios Técnicos y Profesionales	4.191.167
Servicios Comerciales y Financieros	920.158
Pasajes y Viáticos	3.502.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.686
Otros Servicios	492.491
Transferencias	9.128.039
Transferencias al Exterior	9.128.039

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Fuerza Aérea requiere de sus integrantes una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, contando con el caso concreto del personal aeronavegante que debe ser examinado cada seis meses y el resto del personal en periodos más amplios mientras se encuentren en actividad.

Para tales objetivos se debe mantener en servicio una infraestructura médico-asistencial que comprende: Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, dieciséis (16) escuadrones de sanidad localizados en las distintas unidades del territorio nacional, doce (12) organismos de sanidad a nivel servicios, incluía la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina, dos (2) centros zonales odontológicos, el centro zonal asistencial El Palomar, servicios odontológicos en cada escuadrón, servicios bioquímicos, laboratorio industrial de especialidades medicinales y la unidad de despliegue hospital reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo, como así también absorber la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, comisiones del servicio y misiones de paz.

Son sus principales objetivos para el ejercicio 2003:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución brindando asistencia médica en forma integral y eficiente.
- Continuar con la asistencia al personal que se encuentra afectado por dolencias contraídas en actos del servicio (civil y militar), excombatientes y veteranos de guerra.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de creciente complejidad, en concordancia con el avance tecnológico de la medicina moderna.
- Realizar campañas de prevención a través de la educación sanitaria continua.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.

- **Prestar asistencia sanitaria a la comunidad con los medios disponibles en caso de accidentes aéreos, desastres naturales, epidemias, etc.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	870.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	8.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 1.131

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 425

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 82

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 2

TOTAL PROGRAMA 1.639

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.366.919
Gastos en Personal	28.610.156
Personal Permanente	26.035.002
Personal Temporario	636.883
Servicios Extraordinarios	126.640
Asignaciones Familiares	814.940
Asistencia Social al Personal	996.691
Bienes de Consumo	2.695.291
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.101.401
Textiles y Vestuario	3.383
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.648
Productos de Cuero y Caucho	2.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.407.935
Productos de Minerales No Metálicos	5.513
Productos Metálicos	4.273
Otros Bienes de Consumo	155.918
Servicios No Personales	2.906.072
Servicios Básicos	482.996
Alquileres y Derechos	1.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.022.901
Servicios Técnicos y Profesionales	1.167.720
Servicios Comerciales y Financieros	86.490
Pasajes y Viáticos	144.855
Bienes de Uso	155.400
Maquinaria y Equipo	155.400

PROGRAMA 20

CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, mediante este programa, desarrolla las actividades académicas para la formación del personal de sus cuadros permanentes en el área profesional militar, como así también su capacitación y perfeccionamiento posterior dentro de la escala de jerarquías.

Estas actividades se llevan a cabo en los siguientes Institutos y Centros de Formación y Perfeccionamiento:

- Escuela de Aviación Militar
- Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea
- Instituto de Formación Ezeiza
- Instituto Universitario Aeronáutico
- Escuela Superior de Guerra Aérea
- Liceo Aeronáutico Militar
- Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial
- Centro de Instrucción de Idiomas

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2003 son los siguientes:

- Continuar con la formación del personal militar superior del cuerpo de comando y servicios profesionales (masculino y femenino), curso de aviador militar, instructor de vuelo y de cadetes.

- **Proseguir la formación de personal militar subalterno de apoyo operativo y técnico en las distintas especialidades aeronáuticas, cuerpo de apoyo logístico y los cursos de capacitación integral para su perfeccionamiento posterior y de instructores de aspirantes.**
- **Brindar capacitación al personal militar y civil a nivel universitario en las carreras /cursos de ingeniería, mecánica aeronáutica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, técnico universitario en telecomunicaciones, licenciatura en administración y en recursos humanos, entre otras.**
- **Capacitación del personal militar superior, en las áreas de estado mayor, conducción y aquellas relacionadas con el ejercicio del mando.**
- **Formación a los jóvenes en el 3º ciclo del EGB y polimodal y con conocimiento de la actividad aeronáutica.**
- **Capacitar al personal militar y civil, con un nivel universitario, en el conocimiento de las normas del derecho bélico e internacional para ser aplicados en función de la defensa nacional y del mantenimiento de la paz mundial.**

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	18
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.136
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.281
Formación de Oficiales	Egresado	85
Formación de Suboficiales	Egresado	215
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	332
Formación de Suboficiales	Cursante	428

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	579	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.419	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	10.191
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		5.324
TOTAL PROGRAMA	3.022	15.515

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.488.308
Gastos en Personal	63.079.424
Personal Permanente	55.989.892
Personal Temporario	3.022.775
Servicios Extraordinarios	295.502
Asignaciones Familiares	1.523.590
Asistencia Social al Personal	2.247.665
Bienes de Consumo	3.407.635
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.078.050
Textiles y Vestuario	4.232
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.259
Productos de Cuero y Caucho	2.738
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	134.824
Productos de Minerales No Metálicos	1.985
Productos Metálicos	2.902
Minerales	109
Otros Bienes de Consumo	98.536
Servicios No Personales	3.942.368
Servicios Básicos	590.630
Alquileres y Derechos	4.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	733.892
Servicios Técnicos y Profesionales	58.952
Servicios Comerciales y Financieros	44.448
Pasajes y Viáticos	2.494.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133
Otros Servicios	15.300
Bienes de Uso	58.881
Maquinaria y Equipo	53.513
Activos Intangibles	5.368

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.559.842
Gastos Figurativos	4.559.842
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.559.842

JURISDICCION 45-24**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)****(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.867.243
Gastos en Personal	3.670.686
Personal Permanente	2.545.229
Personal Temporario	1.115.397
Asignaciones Familiares	10.060
Bienes de Consumo	22.145.407
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.941.463
Textiles y Vestuario	1.713.466
Productos de Papel, Cartón e Impresos	513.787
Productos de Cuero y Caucho	20.835
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.210.380
Productos de Minerales No Metálicos	186.579
Productos Metálicos	72.108
Minerales	710
Otros Bienes de Consumo	14.486.079
Servicios No Personales	71.051.150
Servicios Básicos	1.356.044
Alquileres y Derechos	738.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.486.330
Servicios Técnicos y Profesionales	594.951
Servicios Comerciales y Financieros	247.114
Pasajes y Viáticos	54.543.328
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	58.485
Otros Servicios	1.026.097

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	96.867.243
Planeamiento Militar Conjunto	18.985.833
Fuerzas de Paz	77.881.410

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	143	122	21	534	255	279

PROGRAMA 16

PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Planeamiento Militar Conjunto permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, por medio de las dos actividades que lo componen:

- Estrategia militar conjunta: para formular la doctrina militar conjunta, elaborar el planeamiento militar conjunto, dirigir el adiestramiento militar conjunto, controlar el planeamiento estratégico operacional y la eficiencia del accionar militar conjunto y para coordinar la participación de las Fuerzas Armadas en asistencia a la comunidad por situaciones de catástrofes naturales o accidentales.
- Atención de delegaciones de Defensa en el Exterior.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las misiones impuestas al organismo por la normativa legal vigente de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, que impliquen responsabilidad para el Estado Mayor Conjunto, continuando con las tareas desplegadas en ejercicios anteriores.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	118	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	172
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	18	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	279
TOTAL PROGRAMA	143	451

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	17.633.196
02	Atención Delegaciones en el Exterior	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.352.637
TOTAL			18.985.833

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.985.833
Gastos en Personal	3.447.313
Personal Permanente	2.321.856
Personal Temporario	1.115.397
Asignaciones Familiares	10.060
Bienes de Consumo	5.832.564
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.110.527
Textiles y Vestuario	212.413
Productos de Papel, Cartón e Impresos	499.512
Productos de Cuero y Caucho	20.835
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.721.092
Productos de Minerales No Metálicos	186.579
Productos Metálicos	72.108
Minerales	710
Otros Bienes de Consumo	1.008.788
Servicios No Personales	9.705.956
Servicios Básicos	1.309.479
Alquileres y Derechos	738.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.635.952
Servicios Técnicos y Profesionales	594.951
Servicios Comerciales y Financieros	246.981
Pasajes y Viáticos	3.095.210
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	58.485
Otros Servicios	1.026.097

PROGRAMA 17

FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Fuerzas de Paz permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de conducción en la preparación, control operacional dentro del país y control nacional fuera del país de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) que el país mantiene en el exterior, por medio de las ocho actividades que lo componen:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (Fta Chipre).
- Atención de la Compañía de Ingenieros (Cik Kuwait).
- Atención de la Compañía Logística (Calok Kuwait).
- Atención de la Unidad de Helicopteros (Helochipre Chipre).
- Atención de los Observadores Militares (Untso Israel).
- Atención de la Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta (Kosovo).
- Atención del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz

Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 864/99 y la Resolución de Ministro de Defensa N° 861/99, cuya ejecución continúa a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Por otra parte se establecerán los procedimientos generales para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una OMP una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y otros organismos o personas designadas para cumplir funciones relacionadas a dichas operaciones.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS
FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	83
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	83
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina (FTA Chipre)	Jefatura de Operaciones	55.587.769
02	Compañía de Ingenieros (CIK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	8.763.258
03	Compañía Logística (CALOK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	2.979.690
05	Unidad de Helicópteros (Helochipre Chipre)	Jefatura de Operaciones	2.647.527
06	Observadores Militares (UNTSO Israel)	Jefatura de Operaciones	282.738
07	Kosovo Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta	Jefatura de Operaciones	7.121.553
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	Jefatura de Operaciones	498.875
TOTAL			77.881.410

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.881.410
Gastos en Personal	223.373
Personal Permanente	223.373
Bienes de Consumo	16.312.843
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	830.936
Textiles y Vestuario	1.501.053
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	489.288
Otros Bienes de Consumo	13.477.291
Servicios No Personales	61.345.194
Servicios Básicos	46.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.850.378
Servicios Comerciales y Financieros	133
Pasajes y Viáticos	51.448.118